



IAF Premios Impacto de la Facilitación

## Reglas de Participación y Envío 2016

### 1. Fechas clave.

- Solicitudes completas deben ser recibidas a no más tardar del 15 de Agosto 2016.
- Los ganadores se anunciarán el 17 de Octubre durante la Semana Internacional de la Facilitación. (Los candidatos de la región europea recibirán la notificación en Septiembre ya que los serán premios serán presentados en la Conferencia de la IAF de Europa en Octubre.)
- Premios será distribuido en entregas en todo el mundo, empezando con la Conferencia de la IAF Europa en Octubre. Los ganadores NO necesitan estar presentes.

### 2. Quién puede aplicar al premio y costos.

Las solicitudes para los IAF Premios Impacto de la Facilitación pueden ser enviadas por:

- Cualquier organización elegible con fines de lucro, sin fines de lucro, o gubernamental que sea una entidad legalmente reconocida conforme a las leyes del respectivo país.
- Cualquier facilitador o equipo de facilitadores; los facilitadores elegibles pueden ser empleados o contratistas externos o consultores.

Al menos una actividad facilitada relacionada con la candidatura debe tomar parte dentro de los 24 meses inmediatos anteriores a la fecha de entrega de la solicitud.

Un facilitador o una organización pueden presentar una actividad presentada en un año anterior si el premio Impacto de Facilitación no se ha recibido para esa actividad.

No hay cuota de participación.

### 3. Formularios

- Formularios de solicitud y otra información relacionada a los Criterios de Evaluación, Distribución de Premios, y Políticas y Administración están disponibles en el sitio web de la Asociación Internacional de Facilitadores (IAF) Premios Impacto de la Facilitación página web: [www.iaf-fia.org](http://www.iaf-fia.org).
- Las solicitudes serán aceptadas en Inglés, Francés, Portugués y Español.

- El Equipo de Planificación y el Equipo de Evaluación de los Premios Impacto de la Facilitación tienen autoridad exclusiva para determinar la elegibilidad y para seleccionar la entrega de premios.

#### **4. Número de solicitudes admisibles.**

- Una sola unidad de la organización (por ejemplo: unidad de negocio, división, sucursal, agencia, o departamento) podrá someter solicitudes para hasta dos (2) actividades dentro de un período de solicitud dado.
  - Nota: Múltiples unidades dentro de una organización podrán cada una completar una solicitud por separado para hasta dos (2) actividades. Por ejemplo, dos divisiones separadas de una organización pueden cada una someter hasta dos (2) solicitudes.
- Un solo facilitador podrá enviar hasta cinco (5) solicitudes dentro de un periodo de solicitud dado.
- Se les recuerda a los facilitadores de estar plenamente conscientes de las expectativas de la confidencialidad de sus clientes.

#### **5. Aceptación y puntaje de la candidatura**

- Cada solicitud será evaluada y clasificada después del plazo de la solicitud por tres evaluadores designados por el Equipo de Evaluación para los Premios Impacto de la Facilitación.
  - El puntaje final será un promedio de los puntajes de los tres evaluadores.
- Por cada ítem clasificado, los evaluadores pueden conceder cualquier número entero (es decir, sin fracciones o decimales) que se extiende desde cero hasta el puntaje máximo indicado para ese ítem.
- Las solicitudes calificadas estarán disponibles a los solicitantes bajo solicitud.

**6. Quién recibe premios.** Para cada candidatura exitosa, su organización y todos los facilitadores nominados en la documentación serán reconocidos. Sin embargo, sólo un premio se otorgará a la organización y un solo premio para el facilitador principal.

**7. Revisión y apelaciones.** Las evaluaciones y puntajes de los tres evaluadores designados por el Equipo de Evaluación para los Premios Impacto de la Facilitación serán consideradas como finales y no pueden ser apelada.

#### **8. Confidencialidad**

- Debido a la naturaleza del proceso de la solicitud, y el requisito de proveer pruebas sustanciales del grado de impacto como resultado del uso de la facilitación, cierta información confidencial y/o propietaria podrá ser divulgada a los miembros de los Equipos de Planificación y Evaluación.
- El Equipo de Planificación y Evaluación de los Premios Impacto de la Facilitación protegerán los derechos de autor y otra propiedad intelectual que pertenezcan a los nominados. Prohíben a los miembros:

- La discusión de los resultados de la evaluación a cualquier persona afuera de los Equipos de Planificación y Evaluación.
- La distribución, uso, o la divulgación de cualquier información acerca de una solicitud, con la excepción de la información descriptiva disponible a través de la página web de la IAF, del programa de la entrega de premios u otras publicaciones oficiales.
- Retención de información sobre la solicitud después de la finalización del proceso de las solicitudes.
- A menos que se apruebe por el remitente, dentro de los siguientes 60 días de la entrega de un premio, el Equipo de Planificación y Evaluación de los Premios Impacto de la Facilitación, los miembros destruirán o borrarán toda información electrónica e impresa, en relación con las evaluaciones, con la excepción de la información de contacto y un resumen de la forma de solicitud que podrá ser publicada en el sitio web de la IAF, y con la excepción de la información con el propósito de mantenimiento de registros por el Enlace de la Junta de la IAF y el Líder del Proyecto.

## 9. Conflictos de Interés

- A los miembros del equipo de FIA y los sub-equipos se les permite completar un formulario y enviarlo o participar en el llenado de un formulario en los cuales el miembro es nombrado como facilitador o sponsor, con la excepción de los miembros del Equipo de Planificación. Los miembros del Equipo de Planificación NO pueden llenar una candidatura o enviar una solicitud a nombre de una organización. Sin embargo, una organización para la cual el miembro del Equipo de Planificación haya hecho trabajos puede enviar una candidatura, sin embargo, en caso de ganar un premio, el premio designado para el facilitador no será entregado.
- Cuando los miembros encuentren que ellos no pueden objetivamente evaluar una presentación, ellos pedirán ser sustituidos por otro evaluador para esa candidatura. Como ejemplos específicos, pero sin limitarse a éstos, los evaluadores se abstendrán de evaluar las presentaciones de los siguientes:
  - Una organización con la que han trabajado
  - Un patrocinador con el que han trabajado o tienen o han tenido una relación personal cercana
  - Un facilitador con los que han trabajado o tienen o han tenido una relación personal cercana
  - Una organización o facilitador que perciben, o que otros pueden percibir razonablemente, como un competidor cercano
  - Cualquier persona con quien tienen una fuerte reacción emocional, ya sea positiva o negativa, que podrían nublar la capacidad del evaluador para evaluar de manera justa
  - O cualquier envío en la que están nombrados como facilitador, participante o cualquier otra función
- Los miembros de los Equipos de Planificación y Evaluación tienen prohibido el asesor, revisar, comentar, o ayudar de cualquier manera en la documentación de solicitudes en que no se nombran específicamente como participantes.

---

## 10. Definiciones

- Organizaciones elegibles con fines de lucro generalmente incluyen corporaciones públicas o privadas, empresas conjuntas, empresas unipersonales, asociaciones, consorcios y empresas tenedoras de bonos.
- Organizaciones elegibles sin fines de lucro generalmente incluyen, universidades, escuelas y hospitales (según su escritura chárter), asociaciones comerciales, organizaciones caritativas, agencias de servicios sociales, uniones de crédito y sociedades profesionales.
- Organizaciones elegibles del gobierno y para-gubernamentales generalmente incluyen, agencias locales, estatales, provinciales, regionales y federales. Dependiendo de su constitución, universidades, escuelas y hospitales también pueden ser consideradas organizaciones para-gubernamentales.
- El Equipo de Planificación para los Premios Impacto de la Facilitación consistirá de miembros de la Asociación Internacional de Facilitadores (IAF) designados por la asociación para servir en esa capacidad.
- El Equipo de Planificación para los Premios Impacto de la Facilitación designará a los miembros para servir en El Equipo de Evaluación para los Premios Impacto de la Facilitación.